

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a la participación de asociaciones y fundaciones relacionadas con la industria productora de alcohol en programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En el marco de la Ponencia de Estudio "Menores sin alcohol", constituida en el seno de la comisión mixta para el estudio del problema de las drogodependencias, se ha recibido la comparecencia de un representante de la entidad "Alcohol y Sociedad", financiada mayoritariamente por la industria de bebidas espirituosas.

En dicha comparecencia se ha dado cuenta del programa de prevención que desarrolla dicha entidad en diferentes centros educativos, públicos y privados de tres comunidades autónomas.

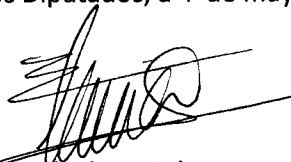
En la misma ponencia se han producido la comparecencia de expertos que han afirmado la ineficacia de acciones de este tipo si no se dan bajo unas determinadas circunstancias, valorando algunas incluso como contraproducentes.

Siendo las competencias educativas propias de las comunidades autónomas nos preocupa el nivel de conocimiento y supervisión que el delegado para el Plan Nacional contra la Droga tiene de este tipo de programas impulsados por entidades sociales financiadas por la industria alcoholera.

Para todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Conoce el delegado para la Plan Nacional contra la Droga los programas de prevención en centros educativos en los que participan entidades sociales financiadas mayoritariamente por las industrias alcoholeras?
- ¿Qué valoración realiza el delegado para la Plan Nacional contra la Droga de la participación de este tipo de entidades en los programas de prevención en el ámbito escolar?
- ¿Este tipo de programas formar parte de acuerdo o convenio alguno con el Plan Nacional contra la Droga?
- ¿Conoce el Delegado del Plan Nacional contra la Droga los convenios o acuerdos que regulan la relación entre estas entidades y las comunidades autónomas y/o los centros escolares para el desarrollo de estos programas de prevención?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2017



Tañia Sánchez Melero  
Diputada.